



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01239 -00
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, respecto a oficiar a **EPS SURAMERICANA S.A.**, para informar los datos del empleador de los demandados, el Despacho se abstiene a darle trámite alguno y ordena que las mismas se incorporen al expediente, por cuanto dicha solicitud fue resuelta mediante auto del 20 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5349955f7b37415534c911add999730d61e91b0ae5567942799c30e868e47aa**

Documento generado en 24/05/2022 12:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>